



**HECHO ESENCIAL
VIVOCORP S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°1152**

Santiago, 27 de noviembre de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Complementa Hecho Esencial de fecha 26 de noviembre de 2020.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.045, en mi calidad de Gerente General de **VIVOCORP S.A.** (la “*Sociedad*” o “*Vivocorp*”) y encontrándome debidamente facultado, por el presente hecho esencial complementario, damos respuesta al Oficio Ordinario N°59294 de fecha 26 de noviembre de 2020, relativo al cierre de negocios vinculante entre BTG Pactual Renta Comercial Fondo de Inversión, Inversiones Terra SpA e Inmobiliaria Puente; a la promesa de compraventa de activos entre Inmobiliaria Puente, SR Inmobiliaria S.A y Patio Renta Comercial S.A; y a la promesa de compraventa entre la Sociedad y las sociedades Corpgroup Inversiones Limitada e Inversiones HCP Citiexpress S.A por compra de acciones que la Sociedad realizará sobre el 51% del hotel “Mandarin Oriental” y al 50% de la cadena de hotel City Express.

Al efecto, informamos que, desde un punto de vista financiero, la celebración de estas operaciones recién mencionadas es el siguiente:

- 1) Cierre de Negocios con BTG Pactual:
 - Esta operación genera una rebaja en las Propiedades de Inversión por UF 6.023.499 y una rebaja en pasivos financieros por UF 1.866.887.
 - Por otro lado, la operación considera un precio de venta de UF 6.287.413 con una utilidad financiera de UF 263.914.Reiteramos que esta transacción se encuentra sujeta al cumplimiento de condiciones habituales para este tipo de operaciones que podrían afectar el precio definitivo.
- 2) Promesa de compraventa de activos Patio Renta Comercial S.A., Inmobiliaria Puente y SR Inmobiliaria:
 - Esta operación genera una rebaja en las Propiedades de Inversión por UF 3.780.919 y una rebaja en pasivos financieros por UF 1.480.005.
 - Por otro lado, la operación considera un precio de UF 3.435.073 con una pérdida financiera de UF 345.846.

Reiteramos que esta transacción se encuentra sujeta al cumplimiento de condiciones habituales para este tipo de operaciones que podrían afectar el precio definitivo.

- 3) Promesa de compraventa de acciones en sociedades hoteleras:
- En relación con el Hotel Mandarin, la Sociedad actualmente es dueña del 49% de las acciones de HCC; y con esta transacción se reduciría el activo "*Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación*", y de esta forma la Sociedad pasaría a consolidar el balance completo de HCC generando un goodwill estimado en torno a los 90.000 UF.
 - En relación con la compra del 50% de las acciones de Citiexpress, el desembolso de caja de 210.000 UF se traduciría en un aumento en los activos "*Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación*" por el mismo valor de la transacción.

En consecuencia, con la información aquí proporcionada agradeceremos tener por complementado el hecho esencial de la referencia y cumplido lo ordenado en vuestro Oficio Ordinario N°59294 de fecha 26 de noviembre en curso.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,



Cristián Jijena De Solminihac
Gerente General
VIVOCORP S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile
Banco de Chile (RTB)